



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL HERRERO DEL NOROCCIDENTE

## Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/0923/2023

Bitácora: 29/HR-0064/04/23

Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 18 de mayo de 2023.

### ARQ. YURY ELENA SAUCEDO CÓSETL.

Representante legal de  
Vista Medik, S.A. de C.V.

PRESENTE

En atención al trámite recibido el diecinueve de abril del presente año, mediante el cual solicita la actualización de su registro por cambio de razón social, presentando el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0064/04/23** y mediante oficio **ORE/TLAX/0795/2023** del 27 de abril de la presente anualidad, esta Oficina de Representación previno a su representada para presentar información complementaria, mismo que fue atendido mediante el escrito recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano el 11 de mayo de 2023.

Una vez realizada la evaluación de la información presentada, el nuevo responsable del establecimiento, es la Arq. Yury Elena Saucedo Cóssetl, representante legal de Vista Medik, S.A. de C.V., antes Vista Medik, S.C., quien acredita su personalidad mediante instrumento notarial 25 967, volumen 225, del diecisiete de mayo de dos mil veintidós, expedido ante la fe del Lic. Isaí Gracida Melo, notario auxiliar de la Notaría Pública Número Uno, del Distrito Judicial de Tetela, en el Estado de Puebla; y se identifica con credencial de elector, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con el nuevo representante.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**



**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

ICA/ITE/GSH/EPV

C.c.e.p. Biol. Arturo Zárate Flores.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala

C.c.i.p. Expediente.

Calle 37, Número 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.  
Teléfono: 246 4650304 Ext. 30304 www.gob.mx/semarnat

